

# Escenarios que habilitan la continuidad educativa

Mag. Edith Aguilar Beloqui

## **La educación como Derecho Humano fundamental**

La ANEP, enmarcada en los principios y fines generales dispuestos por Ley General de Educación N°18.437, se propone actuar en función del desarrollo de un enfoque sistémico integral de la educación, capaz de proyectar y dar cumplimiento de la misma como derecho humano fundamental y como bien público general.

Todos los habitantes de la República, sin distinción de ningún tipo, son titulares del derecho a la educación. Es de interés general su promoción y efectivo ejercicio a lo largo de toda su vida, facilitando la continuidad educativa.

En este marco se ha diseñado una estrategia específica para favorecer escenarios que habiliten a la continuidad educativa de adolescentes y jóvenes en diversas situaciones de vulnerabilidad.

En este quinquenio son numerosas las acciones estratégicas desarrolladas por la ANEP que se orientan en función de criterios vinculados con la calidad educativa en clave de inclusión: i) igualdad de género (particularmente desde la

Dirección de Derechos Humanos), ii) la inclusión social (la DSEJA como la DSIE), iii) el desarrollo de competencias y habilidades para la vida (desde el trabajo que se viene desarrollando en los Consejos de Educación y de Formación en Educación, en relación al énfasis en las propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje así como en la construcción de un Marco Curricular de Referencia Nacional, y iv) el papel clave de los docentes, en la mejora de la calidad de los procesos educativos, con exigencias de actualización, formación permanente y en servicio.

## **Ley integral para personas trans**

El texto original fue presentado por el Poder Ejecutivo y redactado específicamente por el Consejo Nacional de Identidad Sexual del Mides, donde participan además organizaciones sociales como el colectivo Ovejas Negras. Establece que las personas trans son la población más vulnerada del país. Hoy en Uruguay son alrededor de 1.000 personas que viven en un marco de estigma y discriminación, expulsadas de toda conexión con el sistema. La suma de intersecciones deter-

mina que múltiples variables se crucen en un mismo cuerpo.

La ley plantea la creación de políticas públicas específicas dirigidas a esta población. Mediante el diseño y la promoción de acciones afirmativas –públicas y privadas– donde se intenta disminuir la discriminación estructural y permanente que atraviesan las personas trans a lo largo de toda su vida. Con estas medidas se pretende integrarlas a todos los ámbitos de los que han sido históricamente excluidas: social, educativo, cultural, económico, laboral, sanitario, etcétera.

En referencia a lo educativo el artículo 15 se enfoca en la inclusión educativa. Indica que sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 202 y 204 de la Constitución de la República, los órganos y organismos responsables de las políticas educativas de todos los niveles, en el ámbito de sus competencias, asegurarán la inclusión de las personas trans a lo largo de su vida educativa, conforme a los principios previstos en la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008 (Ley General de Educación).

Luego, el artículo 16 hace énfasis en las responsabilidades de las Instituciones y Organismos Educativos. Indican que todas las instituciones y organismos involucrados en el sistema educativo deben asegurar que las personas trans no sean excluidas del sistema educativo nacional por razones de identidad de género. Explicita que deben prestar apoyo psicológico, pedagógico, social y económico, en su caso conforme a la reglamentación respectiva, a las personas trans, con el fin de concretar efectivamente su desarrollo académico y social. Además expresa que deben incorporar a personas trans en sus programas para culminar estudios a nivel de educación primaria, educación media básica y media superior así como terciaria, facilitándoles el acceso a los cupos disponibles y becas que se otorguen en los casos pertinentes.

## Articulación interinstitucional en clave de inclusión

Es en este enclave que se comparte una propuesta desarrollada en el Centro N°2 de Piedra Alta en la modalidad Articulación (PUE CETP) que tiene cuota para personas trans.

La propuesta en el Centro N°2 surgió de una solicitud presentada por la Dirección de Promoción Socioeducativa del MIDES, acompañado de los referentes de DDHH de ese ministerio, ante la preocupación por un sector de la población (LGTBI) que identificaban con nivel educativo bajo, y con dificultades para ser incluidas en propuestas educativas comunes. Se acuerda entonces la implementación de un grupo que contaría con cuota específica para personas trans.

Hoy por hoy, todo fluye. Se ha naturalizado la inclusión de personas trans más allá del grupo con cuota que se mantiene. Las hay cursando en otros grupos, de este y de otros centros. Esto ha sido muy educativo para todas y todos los que estudian y trabajan en los lugares donde estas personas LGTV se encuentran estudiando. Se notan los cambios.



## **Puertas que se abren, ciclos que se completan, sueños que se concretan**

En el año 2018 La Administración Nacional de Educación Pública, reconoció a 59 estudiantes de la primera generación de egresados de los grupos de Ciclo Básico de Educación Media para personas adultas, desarrollado en la modalidad "Articulación", en el marco del Programa Uruguay Estudia (PUE), co-gestionado con el Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU.

Esta propuesta, promovida por la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (DSEJA) del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP, está dirigida a personas con vulnerabilidades particulares, entre ellas, sordos o con hipoacusias y transgénero, que viven en las zonas de los barrios Casavalle, Piedras Blancas, entre otros.

### **Agenda de derechos**

En la entrega de certificados de la primera generación de egresados de los grupos de Ciclo Básico de EM para personas adultas, en el marco del Programa Uruguay Estudia (PUE) los referentes de la articulación interinstitucional expresaron:

*"nos encontramos con una situación que estaba invisibilizada. Si no estaban en un centro educativo, no existían, y esto era muy grave".* Laura Motta, Consejera de Codicen.

*"Este tipo de iniciativas han hecho avanzar al país en la agenda de derechos de grupos invisibilizados". "Esta es una batalla que nos permite ganar la guerra contra el odio y la discriminación".* Estela Alem, Directora DSEJA.

*"Hoy, para cada uno, esto tiene un significado muy especial: terminar la educación básica, e implica una mejora en las condiciones de trabajo y la posibilidad de continuar estudiando".* Prof. Ana-bel Acosta Abadie, Directora del Programa de Educación Básica de la UTU.

*"No estamos acostumbrados a ver determinadas realidades y sí "a mirar para el costado ciertas trayectorias". "Verlos a todos hoy aquí, me da ganas de felicitarlos por convencerme que pueden, que tienen derechos, y que siempre es tiempo de aprender. Todos los días aprendemos algo nuevo y tratamos de modificar el país que tenemos, para construir uno mejor para las próximas generaciones. No todo el mundo se anima a volver a empezar y ustedes, además, terminaron".* Federico Graña, Director de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Mides.

En suma la educación como Derecho Humano fundamental se desarrolla con un enfoque sistémico integral e incluye a todos los habitantes de nuestro país sin distinción de ningún tipo. Se han diseñado estrategias específicas para favorecer escenarios que habiliten a la continuidad educativa de adolescentes y jóvenes en diversas situaciones de vulnerabilidad. Amparados por la Ley integral para personas trans se desarrolla una articulación interinstitucional en clave de inclusión que abre las puertas al desarrollo de los procesos educativos, la culminación de ciclos y la posibilidad de mejoras sociales y laborales de un porcentaje de la población que no tuvo su lugar durante mucho tiempo.

### **FUENTES**

<https://youtu.be/bKmT4mYMBzc>

ANEP. La ANEP reconoció a la primera generación de egresados del Ciclo Básico para adultos. <https://n9.cl/23ko>

La Diaria. Primera generación de ciclo básico acelerado con UTU culminó con mayores niveles de promoción. <https://n9.cl/kyqo>